



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Antiguo Cuscatlán, primero de marzo de dos mil veintiuno

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las trece horas y treinta minutos del día primero de marzo de dos mil veintiuno, La Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. SC-2021-001 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución por parte del ciudadano requirente, en la que solicita:

- I. Constancia o Certificación de toda la información de carácter público *sobre “la información pública consistente en la adquisición de acciones de Banco Citibank de El Salvador, S.A y sus subsidiarias: Citi Tarjetas de El Salvador, S. A de C. V y Seguros e Inversiones, S. A por parte de Imperia Intercontinental Inc”.*

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXISTENTE SOLICITADA.

Dicha información será entregada por medio de la certificación solicitada por el ciudadano, a través del medio y la forma señalada en su solicitud para tales efectos.

Lic. Carlos Eduardo Vigil Salinas
Oficial de Información Interino

